



Aprueba Alta Bienes Inventario Departamento de Salud

Decreto N° 581

Chillán Viejo, 15 FEB 2019

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus textos modificatorios, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal y modificaciones.

CONSIDERANDO:

Decreto Alcaldicio N° 209 del 21/01/2019 que nombra al Administrador Municipal. Decreto Alcaldicio N° 2299 del 09/07/2018 que delega facultades y asigna funciones al Administrador Municipal. Decreto N° 72 del 14/01/2019 que establece subrogancias automáticas en las unidades municipales.

La Disponibilidad Presupuestaria según decreto N° 4098 del 13/12/2018 el cual aprueba Plan Anual de Acción Municipal 2019 y Decreto 4273 del 26/12/2018 que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos año 2019 del Departamento de Salud Municipal.

Recepción conforme por parte de Directora Cesfam Dra. Michelle Bachelet de los bienes adquiridos de acuerdo a los siguientes antecedentes y dada la necesidad de incorporar de manera oficial estos bienes al Inventario del Departamento de Salud.

| Nombre Proveedor | Rut Proveedor | Factura N° | Fecha Factura |
|----------------------------------|---------------|------------|---------------|
| Alphanova Climatización Limitada | 76.784.939-7 | 80 | 11/02/2019 |

DECRETO

1.- INCORPORASE al Inventario del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo, los bienes adquiridos, de acuerdo al siguiente detalle:

| Descripción del Bien | Cantidad | Establecimiento de Asignación | Funcionario que Recibe Bien |
|--|----------|-------------------------------|---|
| Equipo Aire Acondicionado Split muro 12000 btu | 01 | Bodega provisoria de fármacos | Directora Cesfam Dra. Michelle Bachelet |

2.- DEJÉSE constancia de dicho bien en la Plancheta de Inventario de la Unidad, Sección o Box del Establecimiento que corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

PAB/HHH/HHH/CSN/abm

Distribución:

Secretaría Municipal, Secretaría Depto. de Salud, Adquisiciones Depto. de Salud, Jefe Administrativo Depto. de Salud



PATRICIA AGUAYO BUSTOS
ALCALDESA (s)